

## **CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL “FUNDADORES DE CLEAN ENERGIES, S.L.”**

Don Ignacio Javier Blanco Cuesta, Administrador Único de la compañía mercantil “Fundadores De Clean Energies, S.L.” (la “Sociedad”), de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, ha decidido convocar a los socios a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el próximo **28 de junio de 2024**, en las oficinas del Despacho Garrigues, sito en calle Hermosilla, número 3, de Madrid, a las 9:00 horas, para deliberar y decidir sobre los siguientes puntos del

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Ratificación de la válida constitución de la Junta General de socios, del Orden del Día y de la designación de los cargos de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado. Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
3. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.
4. Redacción, lectura y en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

**En relación con el Orden del Día previsto, se hacen constar los siguientes derechos de los señores socios:**

- (i) Con carácter general, se hace constar el derecho de información del que son titulares los socios de acuerdo con lo previsto en el artículo 196 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (“LSC”), en su doble vertiente: (i) con anterioridad a la celebración de la Junta General, los socios podrán solicitar por escrito al Órgano de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día; y (ii) durante la celebración de la Junta General, los socios de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que estimen convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.
- (ii) De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la LSC, en relación con la aprobación de las Cuentas Anuales, se informa a todos los socios del derecho que les asiste a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Madrid, a 13 de junio de 2024.

**El Administrador Único**

**Fdo.:** Don Ignacio Javier Blanco Cuesta